



Sustanciación	Nº 484
Radicado	05266 31 03 003 2019 00234 00
Proceso	Ejecutivo: Garantía real.
Demandante	Iván Darío Posada Osorio.
Demandado	Juan Carlos Restrepo Acosta.
Asunto	Aprueba liquidación de costas.

JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO DE ENVIGADO
Veintiocho (28) de abril de dos mil veintidós (2022)

Se aprueba la liquidación de costas realizada por la secretaría del Juzgado, de conformidad con lo dispuesto en el art. 366 del Código General del Proceso.

NOTIFÍQUESE

DIANA MARCELÁ SALAZAR PUERTA
JUEZ
06

Firmado Por:

Diana Marcela Salazar Puerta
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 003
Envigado - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **4b5e5af733b9e3c4627cf4bac33123d53dab0797f17a0a33128fa6e7b77019c1**

Documento generado en 29/04/2022 04:02:55 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>